



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-45

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual, Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Procurador de Justicia en el Estado y a las autoridades municipales en la materia, refuercen las estrategias y la política en materia de seguridad a fin de obtener los resultados que los ciudadanos exigen en este rubro.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS MA. MORENO IBARRA

DIPUTADA SECRETARIA

TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, AL PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA MATERIA, REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS Y LA POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD A FIN DE OBTENER LOS RESULTADOS QUE LOS CIUDADANOS EXIGEN EN ESTE RUBRO.